

COMISIÓN DE DISCIPLINA RESUELVE INHABILITAR AL EX DIRECTOR GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO DEL CJF

COMUNICADO: 25/2019
27 de agosto de 2019

www.cjf.gob.mx

En sesión del 27 de agosto de 2019, la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) resolvió por unanimidad inhabilitar por 20 años al ex Director General de Inmuebles y Mantenimiento del CJF, Francisco J., por haber recibido dinero que no correspondía a sus contraprestaciones como servidor público, además de haber aceptado regalos de lujo.

Adicionalmente se le impuso una sanción económica de \$3,491,000 (tres millones cuatrocientos noventa y un mil pesos). Lo anterior deriva de investigaciones denunciadas desde febrero de 2017 cuando al entonces servidor público se le encontró en la cajuela del auto oficial que tenía asignado la misma cantidad en efectivo.

La política del CJF y su Presidente, el Ministro Arturo Zaldívar, ha sido reiterada: cero tolerancia a la corrupción. No discursos, no retórica; sino acciones que garanticen un Poder Judicial Federal más confiable para la ciudadanía con servidores públicos dignos de la integridad con que debe conducirse el Poder de la Justicia.

Por último, no se omite mencionar que las investigaciones que deriven de esta decisión se realizarán con estricto apego al debido proceso y conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dirección General de Comunicación Social y Vocería

